



Departamento Administrativo  
Unidad de Abastecimiento y Contratos  
FGC/KVC/CMC  
E2752/2021

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**16 AGO 2021**

**TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL**

SANTIAGO, 16 AGOSTO 2021

EXENTA Nº 279/2021

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE COURIER" A EMPRESA DE CORREOS DE CHILE.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III "De la Probidad Administrativa" y en el artículo 24 del D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; en los Decretos Supremos Nºs. 384, de 2009 y 2.025, de 2020, ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; en la Resolución Exenta Nº 151, de 11 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda; y, en las Resoluciones Nºs. 7, de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante licitación pública se dio a conocer al público el requerimiento para la contratación del "Servicio de Courier", llamado que fue publicado a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID Nº 619-8-LE21.

2. Que, en la fecha establecida en las Bases de Licitación que rigen el proceso licitatorio, las que fueron aprobadas por la Resolución Exenta Nº 151, de 11 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda, se recibió la oferta presentada por el siguiente proponente:

- Empresa de Correos de Chile, R.U.T. Nº 60.503.000-9.

3. Que, aplicados los criterios de evaluación establecidos en el numeral 7, letra g) de las Bases Administrativas de la Licitación ID Nº 619-8-LE21, la propuesta presentada por Empresa de Correos de Chile, R.U.T. Nº 60.503.000-9, ha obtenido un puntaje de 100,00 puntos, según consta en el acta de evaluación cuyo texto se transcribe a continuación:



ALEJANDRO WEBER PEREZ  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificación](http://www.hacienda.cl/verificación) el código : **R9DW-8DBP-C754-P10I**



## “ACTA DE EVALUACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE COURIER

2 de agosto de 2021

#### 1.- Breve Descripción

La Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda (en adelante, e indistintamente el “Ministerio” o la “Subsecretaría”) requiere contratar el “Servicio de Courier”, según se especifica en las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobados por la Resolución Exenta N° 151, de 11 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Hacienda. Con fecha 8 de julio de 2021, se publicó el llamado a licitación pública, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° 619-8-LE21.

En respuesta a este llamado, con fecha 23 de julio de 2021, se recibió la propuesta del siguiente oferente:

- Empresa de Correos de Chile, R.U.T. N° 60.503.000-9

#### 2.- Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7, letra a) de las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora integrada por las siguientes personas:

Srta. Camila Ballesta Acevedo	Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda
Sra. María Cecilia Sánchez González	Encargada Oficina de Partes Subsecretaría de Hacienda
Sra. Karina Valenzuela Cuevas	Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda
Srta. Johanna Quitral Henríquez	Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda



### 3.- Revisión Antecedentes

De acuerdo a lo señalado en las bases punto N° 3.- “Etapas y Plazos”; se procedió a revisar los antecedentes presentados, como a continuación se señala:

	Ofertantes	Oferta Administrativa					Oferta Técnica	Oferta Económica
		Anexo N° 1	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Fotocopia del rol único tributario (R.U.T)/ fotocopia de la cédula de identidad	Antecedentes legales del proponente persona jurídica /documentación donde conste la iniciación de actividades ante el SII persona natural	Anexo N° 7	Anexo N° 8
1	Empresa de Correos de Chile 60.503.000-9	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



#### 4.- Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación, numeral 7, letra g) “Criterios de Evaluación y Procedimiento de Evaluación de Ofertas”; se procedió a evaluar la propuesta:

Evaluación				EMPRESA DE CORREOS DE CHILE			
				Descripción		Puntaje	Puntaje ponderado
Oferta Técnica	49%	Servicios Adicionales (plataforma)	15%	Seguimiento en Línea (Tracking)	20	100	15,00
				Sistema de Trazabilidad	20		
				Aviso Telefónico, Mensaje de Texto, Correo Electrónico u otras notificaciones	20		
				Mesa de Ayuda (Help Desk)	20		
				Confirmación de Entrega	20		
		Años de Experiencia en el Rubro de Servicio de Courier	15%	31 años	100	15,00	
		Cantidad de Clientes con Contrato	10%	31 contratos y más	100	10,00	
		Plazo de Entrega	9%	14 días (corresponde a la sumatoria de días informado para cada categoría)	100	9,00	
Oferta Económica	50%	Precio	50%	\$6.443	100	50,00	
Administrativo	1%	Cumplimiento de Requisitos Formales	1%	Cumple	100	1,00	
<b>Total</b>						<b>100,00</b>	



## 5.- Conclusión y Recomendación

La Comisión de Evaluación, en vista de los antecedentes y propuestas presentadas por el oferente que atendió el llamado a licitación indicado en el numeral 1 de la presente Acta de Evaluación, recomienda adjudicar el proceso licitatorio de “Servicio de Courier”, al oferente Empresa de Correos de Chile, R.U.T. N° 60.503.000-9, por haber obtenido un puntaje de 100,00 puntos, hasta por un monto máximo de 1.000 UTM, de acuerdo al consumo efectivo que se realice en base a las tarifas informadas en su oferta económica.

En este mismo acto, los abajo firmantes declaran no encontrarse afectados a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, no tener conflicto alguno de interés en esta materia y haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, contemplado en el Título III de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; como así también, haber dado cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.730, que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, en la realización de la presente actuación administrativa.

**Camila Ballesta Acevedo** Profesional Departamento Jurídico Subsecretaría de Hacienda **María Cecilia Sánchez González** Encargada Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes Subsecretaría de Hacienda **Karina Valenzuela Cuevas** Encargada Unidad Abastecimiento y Contratos Subsecretaría de Hacienda **Johanna Quitral Henríquez** Encargada Unidad Contabilidad y Presupuestos Subsecretaría de Hacienda”. Hay firmas ilegibles.

### RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la licitación pública del “Servicio de Courier”, al oferente **Empresa de Correos de Chile, R.U.T. N° 60.503.000-9**, hasta por un monto máximo de 1.000 UTM (mil unidades tributarias mensuales), de acuerdo al consumo efectivo que se realice en base a las tarifas informadas en su oferta económica, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos que rigen el proceso.

2. **EMÍTASE** la orden de compra respectiva, a través del portal [www.mercadpublico.cl](http://www.mercadpublico.cl).

3. **IMPÚTESE** el gasto indicado en el Resuelvo N° 1 precedente al **Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 004 “Correo”**, del Presupuesto vigente para el año 2021, cuyo centro de costos es Departamento Administrativo, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda y el saldo al ítem que corresponda del presupuesto del año 2022 y 2023, siempre que el contrato -formalizado a través de la orden de compra señalada en el resuelvo anterior- se mantenga vigente y el respectivo presupuesto contemple recursos suficientes para ello.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ALEJANDRO WEBER PÉREZ**  
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

#### Distribución:

- Sra. Francesca Gorziglia Cheviakoff, Jefa Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Sra. Karina Valenzuela Cuevas, Encargada Unidad de Abastecimiento y Contratos, Ministerio de Hacienda.





- Srta. Johanna Quitral Henríquez, Encargada Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Ministerio de Hacienda.
- Sra. María Cecilia Sánchez González, Encargada Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

